

ser fiel a sí misma, tiene que tener ecos sociales.

Desde los diálogos socráticos, de carácter moral, a los escritos posteriores, al *Phedón*, de índole más metafísica o política, notamos una modificación en el pensamiento platónico. Sin embargo, tanto en unos como en otros se advierte un módulo común y unificador: esfuerzo de seguridad ambiental y no sólo ciencia encerrada en la vitrina de lo puramente especulativo.

Jacques Sulliger comenta con acierto la formación científica a que eran sometidos los discípulos de la Academia y el encadenamiento disciplinar de sus estudios. Pasa luego a exponer y comentar la carta VI, que constituirá la exposición de los criterios platónicos para una socialización del saber. Hace ver Platón la imposibilidad de esta socialización en ciertas materias, bien se enseñen oralmente o por escrito. Hay materias que escapan a una posible comunicación. Entonces se apela al mito, ese supremo esfuerzo de lo dialéctico por hacerse comprender. El mito es el esfuerzo más racional que se ha hecho para explicar lo irracional. He aquí el sentido más huidamente platónico del mito que ha sido, a juicio de Sulliger, tan poco comprendido por otros filósofos. Platón desconfía de las palabras, de las definiciones mismas. Las palabras no pretenden sino «desvelar» las cosas. ¿Lo consiguen? No. He aquí por qué necesitamos de un *maestro*, un hombre que allane nuestros caminos. Los diálogos platónicos son sólo despertadores de espíritus dormidos, manos invisibles que arrancan notas en un caos de sonambulismo. Desconfíe el maestro de su propia misión si no logra estos efectos. *Conversión a la espiritualidad*. He aquí, según Platón, la labor y la ruta para socializar el saber filosófico.—SALCEDO, S. I.

DI GONA (Goriano): *Noterella Agostiniana*, en «Humanitas», enero 1953, núm. 1 (págs. 32 y s.).

Sucintamente trata el tema de la relación entre razón natural y fe sobrenatural según San Agustín. Rechaza la concepción de Gilson, para quien el presupuesto fundamental del santo sería que la verdadera filosofía se apoya en un acto de adhesión al orden sobrenatural que libera la voluntad, de la carne, por la gracia y el pensamiento,

del escepticismo, por la revelación. Al contrario, afirma que San Agustín parte del orden natural e indaga en qué medida las verdades racionales son el fundamento de las verdades de fe. Señala cómo la marcha del pensamiento agustiniano va desde el mundo externo a la intimidad y desde ésta a Dios: «ab exterioribus ad interiora, ab interioribus ad superiora».

Distingue luego la doctrina auténtica de San Agustín de las interpretaciones exageradas del siglo XIV. De este modo se revela la importancia del tratado *De civitate Dei*, donde no se niega la validez de la Historia, sino que se la interpreta a la luz de la revelación. De aquí Di Gona pasa a refutar la interpretación pesimista de San Agustín, indicando que una concepción de la creación que tiene a Cristo como centro de gravedad y aun como alfa y omega de la Historia, no puede ser tenida por pesimista. El providencialismo de San Agustín, que es la síntesis concreta de lo temporal y lo eterno, parece al articulista el punto más exacto para enjuiciar debidamente la construcción del *De civitate Dei*.

La interpretación que pudiéramos llamar optimista de las concepciones de San Agustín —añadiremos por nuestra parte— se ha impuesto también en trazo firme entre los agustinistas españoles. Recordemos el notable estudio del señor Truyol Serra sobre «El Derecho y el Estado en San Agustín», que expresamente se decide en esta dirección, e igualmente V. Capánaga, O. R. S. A., en su reciente antología comentada de San Agustín. En análogo sentido se inclina el P. Bonifacio Díez en su tesis doctoral sobre las ideas jurídicas de San Agustín, presentada para el Doctorado en la Facultad de Derecho de Madrid, en el curso académico corriente.—R. CASTEJÓN.

SEMI (Francesco): *L'umanesimo di Dante*, en «Humanitas», febrero 1953 (páginas 209 y ss.).

Para desenvolver su argumento aprovecha F. Semi dos obras de reciente aparición dedicadas al estudio de la *Divina Comedia*: la del italiano Fausto Montanari y la del francés Agustín Renaudet.

La tesis central del trabajo de Semi es la continuidad del movimiento literario en Italia desde sus remotos orí-